

ACTA DE CALIFICACIONES Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022/CP/089

Reunido el órgano de selección en A Coruña, a fecha 27 de julio de 2022, se procede a valorar los méritos acreditados por los candidatos en base a los criterios de valoración/puntuación publicados en la convocatoria, obteniendo los siguientes resultados:

	L.M.R.
Expediente académico de la titulación de Grado/Ingeniería/Licenciatura en Informática (o titulación equivalente), calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se multiplicará por 0,2 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 2 puntos)	1,29
Estudios de máster oficial en el ámbito de la Computación de Altas Prestaciones (mínimo de 60 ECTS cursados). El expediente en base 10 se multiplicará por 0,4 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 4 puntos)	3,05
Experiencia laboral en desarrollo software sobre entornos en la nube (principalmente Azure) en proyectos de I+D (1,5 puntos/año, máx. 1,5 puntos)	1,24
Entrevista personal (máx. 2,5 puntos), solo en el caso de que haya una diferencia inferior a 2,5 puntos entre las personas candidatas que obtuviesen mayor puntuación.	--
TOTAL	5,58 puntos

En vista de lo anterior, esta comisión propone como candidato a

- 2*****0Q ----- L. M. R. (5,58 puntos).**

Al no existir más candidatos, no se considera realizar lista de espera. Se dispone de 5 días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación por si existe algún tipo de reclamación a esta propuesta.

A Coruña, 27 de Julio de 2022

Fdo.: Órgano de selección de la convocatoria 2022/CP/089

Código Seguro De Verificación	36iqN2908FVpgVspnJSorw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Guillermo López Taboada	Asinado	27/07/2022 14:46:56
	Juan Touriño Domínguez	Asinado	27/07/2022 12:31:18
	Roberto Rey Expósito	Asinado	27/07/2022 11:42:40
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/36iqN2908FVpgVspnJSorw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

